



Cancillería

ESTADO de MARZO DE 2025

El suscrito Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Interna notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Investigado	Fecha Decisión	Decisión
Proceso Disciplinario	ID033/2023 I CUADERNO	JUAN CARLOS ROJAS ARANGO	Auto del 17 de marzo de 2025 "Alegatos de conclusión" (ffs. 131 y 132)	"ARTÍCULO PRIMERO: CORRER TRASLADO por el término de diez (10) días hábiles, al doctor JUAN CARLOS ROJAS ARANGO, en calidad de disciplinado, para que presente alegatos de conclusión dentro de la presente investigación, término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de este Despacho. ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR por estado la presente decisión al estudiante JUAN DIEGO CARRIZOSA CARDENAS, defensor de oficio del investigado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el Artículo 22 de la Ley 2094 de 2021. ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno. ARTÍCULO CUARTO: Por Secretaría efectuar las notificaciones, comunicaciones y registros electrónicos correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el Código General Disciplinario".



Cancillería

Se hace constar que el anterior Estado se fija por el término de un día, a partir de las ocho de la mañana 8:00 a.m hasta las 5:00 p.m., del día veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

CAMILO ANDRÉS ESCOBAR GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna

NOTIFICACION POR ESTADO

Se hace constar que el Auto del diecisiete (17) de marzo de 2025, se notificó por estado el día veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

CAMILO ANDRÉS ESCOBAR GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna